



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Solicitud de Información No. 00187/SSC/IP/2013

Toluca de Lerdo, México; Septiembre 4 de 2013



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 5 de agosto de 2013, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicitud de acceso a la información A. Información estadística de la población, por región y municipio objetos del monitoreo y del MESECVI (Indicadores del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará): 1. Eficacia y oportunidad de los procedimientos judiciales a) Número de órdenes de protección otorgadas en el Estado de México en los últimos 5 años en casos de violencia contra las mujeres, con respecto al número de órdenes de protección demandadas. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas. b) Número de médico/as legales o forenses habilitadas/os en el Estado de México por cada 100.000 mujeres y niñas, en los últimos 5 años. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas. 2. Acceso de las mujeres a la justicia y servicios especializados 2.1. Acceso de las mujeres a la justicia a) Conocimientos de las mujeres en el Estado de México sobre sus derechos y la existencia de la Ley de Violencia contra las Mujeres (federal y local). ¿S/N, cómo se mide? Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas. b) Existencia en el Estado de México de instancias receptoras de denuncias en cada municipio o localidad. En caso de existir, cuáles son y cuántas hay. ¿S/N, cuáles son? c) Existencia en el Estado de México de programas de patrocinio jurídico gratuito. ¿S/N, cuáles son? d) Existencia en el Estado de México de líneas telefónicas de emergencia gratuitas, dispuestas por el Estado, disponibles en todo el país con 24 horas de cobertura para dar orientación a las mujeres afectadas por la violencia. De existir, proveer el número de mujeres atendidas en los últimos 5 años. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas. e) En el Estado de México los procedimientos judiciales garantizan la presencia de un traductor/a para las mujeres indígenas o que no hablen el idioma oficial. ¿S/N, cómo se mide? f) En el Estado de México los procedimientos judiciales cuentan con medidas que garantizan la seguridad de las mujeres víctimas de violencia y la de las y los testigos. ¿S/N, cómo se

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

mide? 2.2. Existencia y acceso de las mujeres a servicios especializados a) Existencia en el Estado de México de programas de salud públicos destinados a mujeres víctimas de violencia. De existir, especificar cuáles son. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas. b) Existencia en el Estado de México de servicios jurídicos públicos o apoyados por el Estado, especializados en mujeres afectadas por la violencia. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio. 2.3. Utilización y acceso a los servicios por parte de las mujeres a) Porcentaje en el Estado de México de mujeres que sufren violencia en los últimos 5 años que demandan atención en relación al total de mujeres que sufren violencia. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas. b) Existencia en el Estado de México de protocolos de atención integral en casos de violencia contra las mujeres. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio. 2.4. Calidad de los servicios a) Tiempo promedio transcurrido entre el inicio de la violencia hasta el primer contacto de la víctima con una institución o establecimiento en el Estado de México que preste atención a las mujeres afectadas por la violencia. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas. 2.5. Indicadores sobre obligaciones de los funcionarios públicos encargados de la aplicación de la legislación y políticas públicas que enfrentan la violencia contra las mujeres a) Existencia en el Estado de México en la legislación de sanciones penales y/o administrativas a funcionarios/as públicos/as que no apliquen la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N, Cuáles? b) Existencia en el Estado de México de programas de formación para los/as funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia. Distinguir datos por región y municipio. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio. 3. Indicadores de información y estadísticas sobre violencia contra las mujeres a) Existencia en el Estado de México de registros en la policía sobre denuncias por violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio. b) Existencia en el Estado de México de registros en los tribunales y fiscalías sobre denuncias por violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles? c) Existencia en el Estado de México de registros en los sistemas de salud sobre la atención en violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles? d) Número de mujeres víctimas de violencia en los últimos 5 años en el Estado de México, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica. e) Número de procesos por violencia contra las mujeres en el Estado de México, con respecto al total de denuncias por violencia contra las mujeres en los últimos 5 años. f) Número de procesos en los últimos 5 años sentenciados por violencia contra las mujeres, en el Estado de México, con respecto al total de las denuncias realizadas. g) Número de mujeres víctimas de feminicidio en el Estado de México en los últimos 5 años por edad, estado civil, causa de muerte, y ubicación geográfica. h) Número de procesos de feminicidio sentenciados en el Estado de México en los últimos 5 años con respecto al total de casos registrados. B. Información que visibilice el fenómeno de la violencia contra las mujeres rurales dentro del ámbito familiar y social en el Estado de México. 1. Número de mujeres y mujeres que viven en zonas rurales en el Estado de México que han sufrido violencia en los últimos 5 años por condiciones de género, edad y discapacidad. 2. Número de órdenes de protección otorgadas en los últimos 5 años en casos de violencia contra las mujeres, en el Estado de México, con respecto al número de órdenes de protección demandadas.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana. 3. Los procedimientos judiciales en el Estado de México cuentan con medidas que garanticen la seguridad de las mujeres víctimas de violencia y la de las y los testigos. ¿S/N y cuáles? 4. Existencia en la legislación en el Estado de México de sanciones penales y/o administrativas a funcionarios/as públicos/as que no apliquen la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N y cuáles? 5. Sanciones aplicadas en el Estado de México a funcionarios/os públicas/os por no aplicar la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N y cuántas? 6. Número de procesos en el Estado de México por violencia contra las mujeres, en los últimos 5 años, con respecto al total de denuncias por violencia contra las mujeres. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana. 7. Número de procesos de feminicidio sentenciados en el Estado de México en los últimos 5 años con respecto al total de casos registrados. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana. 8. Principales delitos de género cometidos en el Estado de México en los últimos 5 años contra mujeres, información estadística relativa al número de denuncias y procesos de los siguientes delitos, distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana: 1. Violencia familiar 2. Lesiones dolosas 3. Abuso sexual 4. Violación 5. Homicidio doloso 6. Hostigamiento sexual 7. Abandono de persona 8. Tentativa de homicidio 9. Tentativa de violación 10. Lenocinio Y clasificar con base en los siguientes criterios: 1. Gravedad de los hechos: agravantes, uno o más delitos. 2. Momento de intervención judicial. 3. Persona que comete la agresión. 4. Persona que refiere el caso: autoridad o particular. 5. Lugar donde suceden los hechos. 6. Requerimiento de servicios integrales, S/N. 7. Nivel socioeconómico, edad, sexo y grado de instrucción de víctima y victimario. 9. Denuncias en el Estado de México en los últimos 5 años por violencia de género en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: • Número de denuncias presentadas en los últimos 5 años • Número de denuncias retiradas en los últimos 5 años • Persona denunciante - Persona que sufre violencia • Sí/No • Relación con la persona que sufre violencia: - ninguna - familiar: tipo - vecino/a - conocido/a • Características socio demográficas de la persona que sufre violencia. • Persona denunciada: • Relación con la persona que sufre violencia • Cónyuge • Ex cónyuge • Compañero/a • Ex compañero/a • Novio/a • Ex novio/a • Características socio demográficas de la persona denunciada. • Tipo de violencia denunciada: • Física • Lesiones -Sí -Leves -Graves -Muy graves • Discapacidad • No • Psíquica • Sexual • Lesiones - Sí - Leves - Graves - Muy graves • Detenciones por violencia de género • Datos de la detención, fecha y lugar. • Características socio demográficas del detenido. • Posesión de armas (legales o ilegales). • Vínculo afectivo entre denunciante y persona que sufre violencia (cónyuge, excónyuge, pareja, ex-pareja. Con convivencia o no) 10. Asistencia social 1. Mujeres que en el Estado de México sufren violencia de género usuarias de centros asesores y servicios de información. Número de usuarias en los últimos 5 años según titularidad de los centros y servicios. Características socio demográficas de las usuarias y localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana. 2. Número en el Estado de México de usuarias de servicios psicológicos de orientación dirigidos a las mujeres víctimas de violencia. Características socio demográficas de las mujeres y localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana. 3. Número en el Estado de México de usuarias de servicios de telefónicos. Características socio demográficas de las mujeres. Localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana. 11. Salud 1. Número en el



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Estado de México de personas que sufren violencia de género atendidas en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana. 2. Número en el Estado de México de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana: a. En hospitales b. En centros de salud. c. En centros de salud mental. 3. Características socio demográficas de las mujeres atendidas en el Estado de México. 4. Tipo de violencia 5. Aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de violencia en contra de las mujeres en el Estado de México. S/N. 6. Mortalidad materna en el Estado de México en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana y señalar la causa de la muerte. 12. Número de asistencias jurídicas en el Estado de México en los últimos 5 años contra el abandono e incumplimiento de obligaciones alimenticias en donde el sujeto activo es una mujer, especificando el lugar de residencia de la misma. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana. 13. Número en el Estado de México de atenciones integrales en los últimos 5 años a mujeres rurales víctimas de violencia intrafamiliar y sexual con la instrumentación de terapias psicológicas de recuperación, asesorías legales y orientación. C. Acciones y programas de gobierno del Estado de México que para el combate se han creado, enfocados en las áreas de justicia, salud, educación, derechos humanos y desarrollo social: 1. Acciones y programas realizados por esta institución en el Estado de México en el 2012 y en el 2013 para combatir la violencia en contra de las mujeres, tomando en cuenta tres variables: Municipios rurales en el Estado de México; Municipios con menores índices de desarrollo Humano y Municipios con población indígena. 2. 1. Lista de políticas/programas/acciones realizados por esta institución en el 2012 y en el 2013 para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México. 2.2 Todos los programas, talleres y servicios brindados por esta institución en el 2012 y en el 2013 a las mujeres rurales en alto estado de vulnerabilidad en el Estado de México. 2.3 Tipos y número de servicios de atención brindados por esta institución en el 2012 y en el 2013 en torno a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de México. 3. Lista y resultados de evaluaciones internas y externas realizadas en el 2012 y en el 2013 sobre la calidad del servicio brindado a las víctimas en el Estado de México, las personas denunciantes y sus testigos. 4. Existencia de líneas telefónicas de emergencia gratuitas, dispuestas por el Estado, con 24 horas de cobertura para dar orientación a las mujeres afectadas por la violencia. De existir, proveer el número de mujeres atendidas en los últimos 5 años y distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana. 5. Existencia de programas públicos destinados a empoderar a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de México. De existir, especificar cuáles son. 6. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN. PROCESOS DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 1. Número de cursos, talleres o seminarios impartidos en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México y N° de cursos específicos de violencia de género. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados. 2. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México orientados a la formación del tratamiento de las personas que sufren violencia. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados. 3. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México orientados a la formación del tratamiento de agresores. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados. 4. N° de talleres,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México dirigidos a orientar a la familia de la persona que sufre violencia. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados. 5. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México dirigidos a orientar a la familia del agresor. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados. 6. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México dirigidos a orientar la intervención con hijas e hijos de persona que sufre violencias de violencia. 7. N° de talleres, cursos, seminarios, en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México con otro tipo de orientación. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados. 8. N° de cursos no específicos de la violencia de género en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México en los que ésta constituye un módulo de los mismos. 9. Capacitación interna sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México. S/N, duración. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados. 10. Copia de Manuales y/o Reglamentos de Atención a los Usuarios. 11. Listado de cursos y capacitaciones en los últimos 5 años al personal que tiene trato directo con usuarias/os en el Estado de México. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados. 12. ¿Se aborda el problema de formación dirigida a abordar la violencia de género hacia mujeres con discapacidad? 13. ¿Se aborda el problema de formación dirigida a abordar la violencia de género hacia mujeres mayores? 14. Incentivos en el Estado de México en los últimos 5 años al personal respecto a los resultados en las evaluaciones y la asistencia a la capacitación. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados. 15. Entidad organizadora / financiadora: Gobierno Federal, Gobierno estatal, Gobierno municipal, Mixto, Universidades, Otro tipo de asociaciones 16. Personas destinatarias de los cursos en el Estado de México 17. Número de personas destinatarias 18. Sexo de personas destinatarias 19. Tipo de profesionales a los que se dirigen los cursos 20. Carácter de los cursos: obligatorio o voluntario 21. Profesionales que imparten los cursos en el Estado de México: Número de profesionales, Sexo de los/as profesionales. 22. Evaluación de los cursos, seminarios, talleres y medidas tomadas: Tipo de evaluación: cualitativa, cuantitativa, mixta. 23. N° de cursos/ seminarios en materia de igualdad en los últimos 5 años impartidos por esta institución en el Estado de México. Distinguir si el destinatario es la autoridad o la ciudadanía. 24. ¿Es la formación en violencia de género o en igualdad de género materia obligatoria en los cursos formativos iniciales de los cuerpos policiacos? 25. N° de horas / créditos de los cursos dedicadas a la violencia de género en el Estado de México. 26. N° de participantes, Mujeres, Hombres en el Estado de México 27. Nivel o contexto educativo al que se han dirigido los cursos en el Estado de México, seminarios o programas: Educación de personas adultas, Educación universitaria, Bachillerato, Educación Primaria o Educación preescolar. 28. Número de actividades colectivas para la prevención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México (talleres, cursos, pláticas, brigadas de difusión, video debates, conferencias, mesas informativas, entre otras) y número de beneficiarios por sexo. 29. Número de promotoras y promotores (por sexo) en el Estado de México, capacitados en materia de prevención de la violencia y derechos sexuales y reproductivos, con las siguientes temáticas: 1) género, juventudes y ciudadanía; 2) derechos humanos de las y los jóvenes; 3) derechos

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

sexuales y reproductivos de las y los jóvenes; 4) prevención de la violencia; 5) la resiliencia en los grupos juveniles. 30. N° de campañas en el Estado de México en los últimos 5 años de sensibilización y frecuencia de las campañas: En TV, En radio, En anuncios en periódicos y revistas, En carteles y pósteres, En folletos, En páginas web, Otros 31. Tipos y número de políticas sociales, sanitarias —incluida la salud mental—, educativas y económicas en el Estado de México en los últimos 5 años dirigidas específicamente a la prevención del delito con objeto de reducir la victimización y alentar la asistencia a las víctimas que la necesiten. 32. Tipos y número de acciones de asesoría y seguimiento en el Estado de México para la realización de brigadas de difusión de la Red de Mujeres por una Vida Libre de Violencia. 33. Tipos y número de políticas en los últimos 5 años en el Estado de México para promover los esfuerzos de la comunidad y la participación de la población en la prevención del delito. 34. Existencia en el Estado de México de códigos de conducta y normas éticas, en particular de los criterios internacionales para los funcionarios públicos, inclusive el personal encargado de hacer cumplir la ley, el correccional, el médico, el de los servicios sociales y el militar. 35. Tipos y número de acciones en el Estado de México para el acceso a la justicia y el trato justo de aquella, el resarcimiento, la indemnización y la asistencia social. 36. Presupuesto anual para el 2012 y 2013 destinado a campañas dirigidas a mujeres para prevenir la violencia en el Estado de México. 37. Presupuesto anual para 2012 y 2013 destinado y ejercido en el Estado de México a capacitación del personal en temas de Género, violencia y/o Derechos Humanos. 38. Acciones de difusión de programas y servicios que ofrece la institución en el Estado de México en 2012 y 2013. 39. Tiempos de espera en el Estado de México para que las o los usuarios reciban atención. 40. Nombre y tipo de evaluaciones externas en el Estado de México que se han hecho sobre calidad de los servicios, en el 2012 y de enero a agosto de 2013, y evaluaciones internas sobre la calidad de los servicios en el 2012 y de enero a agosto de 2013 junto con los resultados obtenidos en ambos casos."(Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección General de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas y el Centro de Mando y Comunicación de esta Secretaría, así como el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, informaron lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.



De acuerdo a la precisión anterior, se dará puntual respuesta a cada uno de sus cuestionamientos tal como fueron requeridos, a saber:



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

A. Información estadística de la población, por región y municipio objetos del monitoreo y del MESECVI (Indicadores del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará):

1. Eficacia y oportunidad de los procedimientos judiciales.

- a) Número de órdenes de protección otorgadas en el Estado de México en los últimos 5 años en casos de violencia contra las mujeres, con respecto al número de órdenes de protección demandadas. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

- b) Número de médico/as legales o forenses habilitadas/os en el Estado de México por cada 100.000 mujeres y niñas, en los últimos 5 años. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

2. Acceso de las mujeres a la justicia y servicios especializados

2.1. Acceso de las mujeres a la justicia

- a) Conocimientos de las mujeres en el Estado de México sobre sus derechos y la existencia de la Ley de Violencia contra las Mujeres (federal y local). ¿S/N, cómo se mide? Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

- b) Existencia en el Estado de México de instancias receptoras de denuncias en cada municipio o localidad. En caso de existir, cuáles son y cuántas hay. ¿S/N, cuáles son?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

- c) Existencia en el Estado de México de programas de patrocinio jurídico gratuito. ¿S/N, cuáles son?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, a través del Instituto de la Defensoría Pública y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

- d) Existencia en el Estado de México de líneas telefónicas de emergencia gratuitas, dispuestas por el Estado, disponibles en todo el país con 24 horas de cobertura para dar orientación a las mujeres afectadas por la violencia. De existir, proveer el número

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

de mujeres atendidas en los últimos 5 años. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.

Se hace de su gentil conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana es la Dependencia encargada de administrar y operar una base de datos denominada BADAEMVIM (Banco de Datos del Estado de México sobre casos de Violencia contra la Mujer), sin corresponder a su ámbito competencial lo relacionado a registros de denuncias y publicación de sus datos, protocolos, modelos de atención a mujeres víctimas de violencia, evaluaciones y estadísticas, actividades que corresponden a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sin embargo se informa a Usted que en el periodo comprendido del año 2009 al 15 de agosto de 2013, se ingresaron a dicho Banco de Datos 48,465 casos, a través de las llamadas recibidas en los números 066 de Emergencia y 089 de Denuncia Anónima, mismos que ofrecen servicio las 24 horas de los 365 días del año, proporcionando atención de primer nivel a las denunciadas víctimas de violencia, sin que se tenga el conteo de mujeres rurales implicadas, de lo cual deriva la información siguiente:

Acambay	2	2	4	4	11
Acolman	32	44	65	71	33
Aculco	0	1	1	4	5
Almoloya de Alquisiras	1	0	1	1	5
Almoloya de Juárez	77	119	134	187	124
Almoloya del Río	2	1	1	2	2
Amanalco	2	1	1	1	5
Amatepec	1	1	1	0	2
Amecameca	6	4	10	14	12
Apaxco	0	2	2	3	2
Atenco	4	26	31	26	19
Atizapán	0	1	6	8	7
Atizapán de Zaragoza	143	214	440	484	375
Atlacomulco	12	11	26	39	76
Atlautla	2	2	3	2	0
Axapusco	2	1	4	3	3
Calimaya	25	27	41	35	28
Capulhuac	10	6	9	11	4
Chalco	97	103	171	245	144
Chapa de Mota	2	1	1	7	2
Chapultepec	1	11	10	9	7
Chiautla	2	4	10	4	6
Chicoloapan	127	130	168	185	162
Chiconcuac	5	5	7	8	4
Chimalhuacán	185	299	549	690	509
Coacalco de Berriozábal	192	208	157	295	213
Coatepec Harinas	2	9	10	8	13
Cocotitlán	0	0	0	4	2
Coyotepec	4	8	8	13	6
Cuautitlán	21	39	69	92	79
Cuautitlán Izcalli	175	211	504	630	409
Donato Guerra	0	0	1	0	1
Ecatepec de Morelos	624	959	1896	1965	1386
Ecatzingo	0	0	0	1	0
El Oro	0	1	0	1	4
Huehuetoca	19	35	80	112	82
Hueypoxtla	1	2	7	0	2

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Huixquilucan	51	191	136	149	147
Isidro Fabela	1	0	0	0	2
Ixtapaluca	3	2	185	187	85
Ixtapan de la Sal	2	3	7	2	3
Ixtapan del Oro	1	0	0	1	0
Ixtlahuaca	6	10	15	21	63
Jaltenco	4	3	2	3	2
Jilotepec	4	4	14	18	11
Jilotzingo	2	1	3	2	1
Jiquipilco	1	1	5	7	14
Jocotitlán	2	1	0	9	19
Jocuicingo	0	1	0	1	1
Juchitepec	1	0	2	0	0
La Paz	115	154	274	336	228
Lerma	68	98	139	146	122
Luvianos	1	0	0	2	1
Malinalco	2	6	4	3	5
Melchor Ocampo	5	5	3	19	10
Metepec	159	247	353	368	248
Mexicaltzingo	3	7	9	5	4
Morelos	0	0	2	5	4
Naucalpan de Juárez	200	334	728	807	566
Nextlalpan	2	5	19	13	10
Nezahualcóyotl	494	799	1201	1236	883
Nicolás Romero	95	134	298	317	233
Nopaltepec	0	0	1	2	1
Ocoyoacac	20	39	47	59	35
Ocuilan	8	2	2	2	6
Otumba	4	4	9	14	12
Otzoloapan	0	0	1	0	0
Otzolotepec	19	35	44	57	43
Ozumba	0	0	2	1	0
Papalotla	0	0	1	0	0
Polotitlán	1	0	2	2	0
Rayón	0	2	0	1	0
San Antonio la Isla	8	25	33	32	17
San Felipe del Progreso	3	2	4	13	15
San José del Rincón	0	0	1	4	13
San Martín de las Pirámides	1	3	3	3	1
San Mateo Atenco	59	92	132	141	92
Santo Tomás	0	0	1	0	2
Soyaniquilpan	0	0	0	1	2
Sultepec	0	0	2	1	0
Tecámac	90	127	224	0	0
Tejupilco	5	1	6	7	14
Temamatla	0	1	0	1	0
Temascalapa	8	4	9	12	7
Temascalzingo	1	0	5	4	13
Temascaltepec	1	0	2	0	3
Temoaya	29	38	50	69	48
Tenancingo	16	25	42	43	28
Tenango del Valle	17	18	23	1	0
Tenango del Aire	2	2	0	21	19
Teoloyucan	7	4	32	32	11
Teotihuacan	11	21	28	17	7
Tepetlixpa	0	1	0	0	2
Tepetlaoxtoc	2	0	2	6	6
Tepotzotlán	11	15	30	30	23
Tequixquiac	2	2	6	9	2
Texcaltitlán	0	0	1	0	2

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Texcalyacac	1	0	0	0	0
Texcoco	98	125	227	215	185
Tezoyuca	4	15	20	16	11
Tianguistenco	10	13	19	25	19
Timilpan	1	0	1	1	1
Tlalmanalco	7	5	8	13	9
Tlalnepantla de Baz	162	252	482	499	410
Toluca	753	1211	2507	2450	1581
Tonanitla	0	1	3	6	1
Tonatico	0	0	1	1	0
Tultepec	26	30	40	47	31
Tultitlán	178	187	288	342	223
Valle de Bravo	8	6	7	40	33
Valle de Chalco Solidaridad	64	89	200	217	167
Villa de Allende	1	0	0	1	3
Villa del Carbón	4	4	5	7	10
Villa Guerrero	9	6	4	4	3
Villa Victoria	2	3	3	11	18
Xalatlaco	6	3	10	8	6
Xonacatlán	31	33	56	46	34
Zacualpan	0	0	0	0	1
Zinacantepec	98	153	258	277	146
Zumpahuacán	2	2	4	4	1
Zumpango	36	49	80	194	147

- e) En el Estado de México los procedimientos judiciales garantizan la presencia de un traductor/a para las mujeres indígenas o que no hablen el idioma oficial. ¿S/N, cómo se mide?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

- f) En el Estado de México los procedimientos judiciales cuentan con medidas que garanticen la seguridad de las mujeres víctimas de violencia y la de las y los testigos. ¿S/N, cómo se mide?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.2. Existencia y acceso de las mujeres a servicios especializados

- a) Existencia en el Estado de México de programas de salud públicos destinados a mujeres víctimas de violencia. De existir, especificar cuáles son. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Instituto de Salud del Estado de México.

- b) Existencia en el Estado de México de servicios jurídicos públicos o apoyados por el Estado, especializados en mujeres afectadas por la violencia. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, a través del Instituto de la Defensoría Pública y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

2.3. Utilización y acceso a los servicios por parte de las mujeres

- a) Porcentaje en el Estado de México de mujeres que sufren violencia en los últimos 5 años que demandan atención en relación al total de mujeres que sufren violencia. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

- b) Existencia en el Estado de México de protocolos de atención integral en casos de violencia contra las mujeres. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

2.4. Calidad de los servicios

- a) Tiempo promedio transcurrido entre el inicio de la violencia hasta el primer contacto de la víctima con una institución o establecimiento en el Estado de México que preste atención a las mujeres afectadas por la violencia. Distinguir datos por región y municipio y especificar número de mujeres rurales implicadas.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

2.5. Indicadores sobre obligaciones de los funcionarios públicos encargados de la aplicación de la legislación y políticas públicas que enfrentan la violencia contra las mujeres

- a) Existencia en el Estado de México en la legislación de sanciones penales y/o administrativas a funcionarios/as públicos/as que no apliquen la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N, Cuáles?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

- b) Existencia en el Estado de México de programas de formación para los/as funcionarios/as públicos/as que tratan directamente con personas que sufren violencia. Distinguir datos por región y municipio. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio.

Este Sujeto Obligado no cuenta con programas de formación específicos para servidores públicos que tratan directamente con personas que sufren violencia, sin embargo, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, a través de sus Centros

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Académicos, imparte al Cuerpo Preventivo de Seguridad Pública Estatal, cursos en materia de prevención de la violencia.

3. Indicadores de información y estadísticas sobre violencia contra las mujeres

- a) Existencia en el Estado de México de registros en la policía sobre denuncias por violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles? Distinguir datos por región y municipio.

Este sujeto Obligado tiene registro del año 2009 al 15 de agosto de 2013, de 48,465 llamadas denunciando violencia contra mujeres, desglosando la información tal y como se informó en la respuesta 2.1 inciso d) anteriormente referida.

- b) Existencia en el Estado de México de registros en los tribunales y fiscalías sobre denuncias por violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

- c) Existencia en el Estado de México de registros en los sistemas de salud sobre la atención en violencia contra las mujeres y publicación de los datos. ¿S/N, Cuáles?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Instituto de Salud del Estado de México.

- d) Número de mujeres víctimas de violencia en los últimos 5 años en el Estado de México, por edad, estado civil, tipos de violencia y ubicación geográfica.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

- e) Número de procesos por violencia contra las mujeres en el Estado de México, con respecto al total de denuncias por violencia contra las mujeres en los últimos 5 años.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

- f) Número de procesos en los últimos 5 años sentenciados por violencia contra las mujeres, en el Estado de México, con respecto al total de las denuncias realizadas.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

- g) Número de mujeres víctimas de feminicidio en el Estado de México en los últimos 5 años por edad, estado civil, causa de muerte, y ubicación geográfica.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

- h) Número de procesos de feminicidio sentenciados en el Estado de México en los últimos 5 años con respecto al total de casos registrados.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

B. Información que visibilice el fenómeno de la violencia contra las mujeres rurales dentro del ámbito familiar y social en el Estado de México.

1. Número de mujeres y mujeres que viven en zonas rurales en el Estado de México que han sufrido violencia en los últimos 5 años por condiciones de género, edad y discapacidad.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

2. Número de órdenes de protección otorgadas en los últimos 5 años en casos de violencia contra las mujeres, en el Estado de México, con respecto al número de órdenes de protección demandadas. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

3. Los procedimientos judiciales en el Estado de México cuentan con medidas que garanticen la seguridad de las mujeres víctimas de violencia y la de las y los testigos. ¿S/N y cuáles?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

4. Existencia en la legislación en el Estado de México de sanciones penales y/o administrativas a funcionarios/as públicos/as que no apliquen la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N y cuáles?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

5. Sanciones aplicadas en el Estado de México a funcionarias/os públicas/os por no aplicar la normativa sobre violencia contra las mujeres. ¿S/N y cuántas?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

6. Número de procesos en el Estado de México por violencia contra las mujeres, en los últimos 5 años, con respecto al total de denuncias por violencia contra las mujeres. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

7. Número de procesos de feminicidio sentenciados en el Estado de México en los últimos 5 años con respecto al total de casos registrados. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

8. Principales delitos de género cometidos en el Estado de México en los últimos 5 años contra mujeres, información estadística relativa al número de denuncias y procesos de los siguientes delitos, distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana:

- a. Violencia familiar
- b. Lesiones dolosas
- c. Abuso sexual
- d. Violación
- e. Homicidio doloso
- f. Hostigamiento sexual
- g. Abandono de persona
- h. Tentativa de homicidio
- i. Tentativa de violación
- j. Lenocinio

Y clasificar con base en los siguientes criterios:

- a) Gravedad de los hechos: agravantes, uno o más delitos.
- b) Momento de intervención judicial.
- c) Persona que comete la agresión. 4. Persona que refiere el caso: autoridad o particular.
- d) Lugar donde suceden los hechos.
- e) Requerimiento de servicios integrales, S/N.
- f) Nivel socioeconómico, edad, sexo y grado de instrucción de víctima y victimario.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

9. Denuncias en el Estado de México en los últimos 5 años por violencia de género en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

- Número de denuncias presentadas en los últimos 5 años
- Número de denuncias retiradas en los últimos 5 años
- Persona denunciante - Persona que sufre violencia
- Sí/No • Relación con la persona que sufre violencia: - ninguna - familiar: tipo - vecino/a - conocido/a

- Características socio demográficas de la persona que sufre violencia.
- Persona denunciada: • Relación con la persona que sufre violencia
- Cónyuge
- Ex cónyuge
- Compañero/a
- Ex compañero/a
- Otro/a
- Ex novio/a



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

- Características socio demográficas de la persona denunciada.
- Tipo de violencia denunciada:
 - Física
 - Lesiones -Sí -Leves -Graves -Muy graves
 - Discapacidad
 - No • Psíquica • Sexual • Lesiones - Sí - Leves - Graves - Muy graves
- Detenciones por violencia de género
- Datos de la detención, fecha y lugar.
- Características socio demográficas del detenido.
- Posesión de armas (legales o ilegales).
- Vínculo afectivo entre denunciante y persona que sufre violencia (cónyuge, ex cónyuge, pareja, ex-pareja. Con convivencia o no)

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

10. Asistencia social

1. Mujeres que en el Estado de México sufren violencia de género usuarias de centros asesores y servicios de información. Número de usuarias en los últimos 5 años según titularidad de los centros y servicios. Características socio demográficas de las usuarias y localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

2. Número en el Estado de México de usuarias de servicios psicológicos de orientación dirigidos a las mujeres víctimas de violencia. Características socio demográficas de las mujeres y localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

3. Número en el Estado de México de usuarias de servicios de telefónicos. Características socio demográficas de las mujeres. Localización geográfica. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

Al día de la fecha se tiene un conteo dentro del *BADAEMVIM* de 48,465 casos, a través de las llamadas recibidas en los números 066 de Emergencia y 089 de Denuncia Anónima, de los cuales se deriva la estadística ya referida en el numeral 2.1 inciso d). Como se refirió con anterioridad, toda estadística generada por la base de datos en comento corresponde generarla al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

salud

Número en el Estado de México de personas que sufren violencia de género atendidas en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Instituto de Salud del Estado de México.

2. Número en el Estado de México de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana:
- En hospitales
 - En centros de salud.
 - En centros de salud mental.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Instituto de Salud del Estado de México.

3. Características socio demográficas de las mujeres atendidas en el Estado de México.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Instituto de Salud del Estado de México.

4. Tipo de violencia

5. Aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de violencia en contra de las mujeres en el Estado de México.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Instituto de Salud del Estado de México.

6. Mortalidad materna en el Estado de México en los últimos 5 años. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana y señalar la causa de la muerte.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Instituto de Salud del Estado de México.

12. Número de asistencias jurídicas en el Estado de México en los últimos 5 años contra el abandono e incumplimiento de obligaciones alimenticias en donde el sujeto activo es una mujer, especificando el lugar de residencia de la misma. Distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, a través del Instituto de la Defensoría Pública.

13. Número en el Estado de México de atenciones integrales en los últimos 5 años a mujeres rurales víctimas de violencia intrafamiliar y sexual con la instrumentación de terapias psicológicas de recuperación, asesorías legales y orientación.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

- acciones y programas de gobierno del Estado de México que para el combate se han enfocado, enfocados en las áreas de justicia, salud, educación, derechos humanos y desarrollo social:





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

1. Acciones y programas realizados por esta institución en el Estado de México en el 2012 y en el 2013 para combatir la violencia en contra de las mujeres, tomando en cuenta tres variables: Municipios rurales en el Estado de México; Municipios con menores índices de desarrollo Humano y Municipios con población indígena.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

2. 1. Lista de políticas/programas/acciones realizados por esta institución en el 2012 y en el 2013 para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México.

Al respecto me permito informar a Usted, que como parte de las actividades en materia de prevención social del delito, esta Secretaría a través de su Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, distribuye trípticos y realiza pláticas y conferencias relacionadas con los temas: *equidad de género y medidas preventivas para erradicar la violencia contra la mujer*, actividades llevadas a cabo primordialmente con alumnos, padres de familia y docentes de instituciones educativas de nivel básico, en el marco del Programa *Mi Escuela Segura*.

2.2 Todos los programas, talleres y servicios brindados por esta institución en el 2012 y en el 2013 a las mujeres rurales en alto estado de vulnerabilidad en el Estado de México.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

2.3 Tipos y número de servicios de atención brindados por esta institución en el 2012 y en el 2013 en torno a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de México. CONSEJO Y PGJEM

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y del Instituto de Salud del Estado de México.

3. Lista y resultados de evaluaciones internas y externas realizadas en el 2012 y en el 2013 sobre la calidad del servicio brindado a las víctimas en el Estado de México, las personas denunciantes y sus testigos.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

4. Existencia de líneas telefónicas de emergencia gratuitas, dispuestas por el Estado, con 24 horas de cobertura para dar orientación a las mujeres afectadas por la violencia. De existir, proveer el número de mujeres atendidas en los últimos 5 años y distinguir si la mujer habita una zona rural o urbana.

Se hace de su gentil conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana es la Dependencia encargada de administrar y operar una base de datos denominada BADAEMVIM (Banco de Datos del Estado de México sobre casos de Violencia contra la Mujer), sin corresponder a su ámbito competencial lo relacionado a registros de denuncias y publicación de sus datos, protocolos, modelos de atención a mujeres víctimas de violencia, evaluaciones y estadísticas, actividades que corresponden a la

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Procuraduría General de Justicia del Estado de México y al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sin embargo se informa a Usted que en el período comprendido del año 2009 al 15 de agosto de 2013, se ingresaron a dicho Banco de Datos 48,465 casos, a través de las llamadas recibidas en los números 066 de Emergencia y 089 de Denuncia Anónima, mismos que ofrecen servicio las 24 horas de los 365 días del año, proporcionando atención de primer nivel a las denunciadas víctimas de violencia, sin que se tenga el conteo de mujeres rurales implicadas, de lo cual deriva la estadística señalada en el numeral 2.1 inciso d) de la presente respuesta.

5. Existencia de programas públicos destinados a empoderar a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de México. De existir, especificar cuáles son.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

6. Educación y capacitación. Procesos de formación de recurso humano con perspectiva de género

1. Número de cursos, talleres o seminarios impartidos en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México y N° de cursos específicos de violencia de género. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

2. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México orientados a la formación del tratamiento de las personas que sufren violencia. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

3. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México orientados a la formación del tratamiento de agresores. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

4. N° de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México dirigidos a orientar a la familia de la persona que sufre violencia. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

5. Nº de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México dirigidos a orientar a la familia del agresor. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

6. Nº de talleres, cursos, seminarios en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México dirigidos a orientar la intervención con hijas e hijos de persona que sufre violencias de violencia.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

7. Nº de talleres, cursos, seminarios, en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México con otro tipo de orientación. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

8. Nº de cursos no específicos de la violencia de género en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México en los que ésta constituye un módulo de los mismos.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

9. Capacitación interna sobre derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, en los últimos 5 años por esta institución en el Estado de México. S/N, duración. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

10. Copia de Manuales y/o Reglamentos de Atención a los Usuarios.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

11. Listado de cursos y capacitaciones en los últimos 5 años al personal que tiene trato directo con usuarias/os en el Estado de México. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

12. ¿Se aborda el problema de formación dirigida a abordar la violencia de género hacia mujeres con discapacidad?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

13. ¿Se aborda el problema de formación dirigida a abordar la violencia de género hacia mujeres mayores?

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

14. Incentivos en el Estado de México en los últimos 5 años al personal respecto a los resultados en las evaluaciones y la asistencia a la capacitación. Cantidad, sexo, edad y residencia de los sujetos que fueron beneficiados.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

15. Entidad organizadora / financiadora: Gobierno Federal, Gobierno estatal, Gobierno municipal, Mixto, Universidades, Otro tipo de asociaciones

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

16. Personas destinatarias de los cursos en el Estado de México

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

17. Número de personas destinatarias

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

18. Sexo de personas destinatarias

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

19. Tipo de profesionales a los que se dirigen los cursos

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Carácter de los cursos: obligatorio o voluntario

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

21. Profesionales que imparten los cursos en el Estado de México: Número de profesionales, Sexo de los/as profesionales.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

22. Evaluación de los cursos, seminarios, talleres y medidas tomadas: Tipo de evaluación: cualitativa, cuantitativa, mixta.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

23. Nº de cursos/ seminarios en materia de igualdad en los últimos 5 años impartidos por esta institución en el Estado de México. Distinguir si el destinatario es la autoridad o la ciudadanía.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

24. ¿Es la formación en violencia de género o en igualdad de género materia obligatoria en los cursos formativos iniciales de los cuerpos policiacos?

Dentro del programa curricular del Curso de Formación Inicial para el Cuerpo Preventivo de Seguridad Pública Estatal, que imparte el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, se desarrollan materias de *Prevención del Delito y Victimología*, así como *Discriminación por Género y Tipos de Víctimas*.

25. Nº de horas / créditos de los cursos dedicadas a la violencia de género en el Estado de México.

Los cursos que se imparten en materia de violencia de género para los servidores públicos de esta Dependencia, tienen una duración de 20 horas -clase con un valor de cuatro créditos en el Curso de Formación Inicial.

26. Nº de participantes, Mujeres, Hombres en el Estado de México.

El Instituto de Mexiquense de Seguridad y Justicia, ha capacitado en el último año en materia de equidad de género a 2,037 servidores públicos de esta Secretaría, de los cuales 412 son mujeres y 1,625 hombres.

27. Nivel o contexto educativo al que se han dirigido los cursos en el Estado de México, seminarios o programas: Educación de personas adultas, Educación universitaria, Bachillerato, Educación Primaria o Educación preescolar.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial de la Secretaría de Educación del Estado de México y de la Universidad Autónoma del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

28. Número de actividades colectivas para la prevención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México (talleres, cursos, pláticas, brigadas de difusión, video debates, conferencias, mesas informativas, entre otras) y número de beneficiarios por sexo.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

29. Número de promotoras y promotores (por sexo) en el Estado de México, capacitados en materia de prevención de la violencia y derechos sexuales y reproductivos, con las siguientes temáticas: 1) género, juventudes y ciudadanía; 2) derechos humanos de las y los jóvenes; 3) derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes; 4) prevención de la violencia; 5) la resiliencia (Sic) en los grupos juveniles.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

30. N° de campañas en el Estado de México en los últimos 5 años de sensibilización y frecuencia de las campañas: En TV, En radio, En anuncios en periódicos y revistas, En carteles y pósteres, En folletos, En páginas web, Otros

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

31. Tipos y número de políticas sociales, sanitarias —incluida la salud mental—, educativas y económicas en el Estado de México en los últimos 5 años dirigidas específicamente a la prevención del delito con objeto de reducir la victimización y alentar la asistencia a las víctimas que la necesiten.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Instituto de Salud del Estado de México, y de las Secretarías de Educación, Desarrollo Social, Economía y Finanzas del Estado de México.

32. Tipos y número de acciones de asesoría y seguimiento en el Estado de México para la realización de brigadas de difusión de la Red de Mujeres por una Vida Libre de Violencia.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

33. Tipos y número de políticas en los últimos 5 años en el Estado de México para promover los esfuerzos de la comunidad y la participación de la población en la prevención del delito.

En la Secretaría de Seguridad Ciudadana se implementan diversos programas y campañas tendientes a privilegiar la participación ciudadana en materia de prevención social del delito y erradicación de la violencia y la delincuencia, tales como: Mi Escuela Segura, Ferias y Campañas de Prevención Social del Delito, Educación Vial, Canje de Armas y Vigilante Voluntario.

Existencia en el Estado de México de códigos de conducta y normas éticas, en particular criterios internacionales para los funcionarios públicos, inclusive el personal encargado de hacer cumplir la ley, el correccional, el médico, el de los servicios sociales y el militar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

35. Tipos y número de acciones en el Estado de México para el acceso a la justicia y el trato justo de aquella, el resarcimiento, la indemnización y la asistencia social.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

36. Presupuesto anual para el 2012 y 2013 destinado a campañas dirigidas a mujeres para prevenir la violencia en el Estado de México.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

37. Presupuesto anual para 2012 y 2013 destinado y ejercido en el Estado de México a capacitación del personal en temas de Género, violencia y/o Derechos Humanos.

El Programa Operativo Anual del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, está conformado por un proyecto y 16 metas, de las cuales una consiste en impartir *Cursos de Capacitación al Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana* a fin de transmitir las herramientas en materia de desarrollo humano necesarias para su adecuado desenvolvimiento profesional, para lo cual en el Ejercicio Fiscal 2012 se asignó un presupuesto de \$5,269,639 y para el 2013 fue de \$5,420,164.

Cabe destacar que el presupuesto antes referido es global, sin contar con uno específico en materia de género, prevención de la violencia contra las mujeres y/o derechos humanos. Sin embargo en el año 2012 y al 15 de agosto de 2013, se han realizado 30 cursos en los tópicos de referencia.

38. Acciones de difusión de programas y servicios que ofrece la institución en el Estado de México en 2012 y 2013.

Al respecto me permito informar a Usted, que como parte de las actividades en materia de prevención social del delito, esta Secretaría a través de su Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, distribuye trípticos y realiza pláticas y conferencias relacionadas con los temas: *equidad de género y medidas preventivas para erradicar la violencia contra la mujer*, actividades llevadas a cabo primordialmente con alumnos, padres de familia y docentes de instituciones educativas de nivel básico, en el marco del Programa *Mi Escuela Segura*.

39. Tiempos de espera en el Estado de México para que las o los usuarios reciban atención.

Al respecto, hago de su conocimiento que la atención es inmediata, ya que se reciben las llamadas en los números 066 de Emergencia y 089 de Denuncia Anónima, canalizándose a la autoridad competente según sea el caso.

Nombre y tipo de evaluaciones externas en el Estado de México que se han hecho sobre el desempeño de los servicios, en el 2012 y de enero a agosto de 2013, y evaluaciones internas sobre



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

la calidad de los servicios en el 2012 y de enero a agosto de 2013 junto con los resultados obtenidos en ambos casos.

Esta respuesta pertenece al ámbito competencial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Finalmente, se hace entrega de un listado con las direcciones físicas así como de los portales de transparencia, a través de los cuales podrá ingresar sus Solicitudes de Información que fueron declaradas en esta respuesta como incompetencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ya sea a través de sus Módulos de Acceso o vía SAIMEX, a saber:

- **Procuraduría General de Justicia del Estado de México**
Avenida José María Morelos y Pavón Oriente No. 1300
Colonia San Sebastián, Toluca, México.
<http://portal2.edomex.gob.mx/pgjem/inicio/index.htm>
- **Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**
Nicolás Bravo Norte No. 201
Colonia Centro, Toluca, México.
<http://www.pjedomex.gob.mx/web/>
- **Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**
Avenida José María Morelos y Pavón Poniente No. 809
Colonia La Merced, Toluca, México.
<http://www.edomex.gob.mx/cemybs>
- **Instituto de Salud del Estado de México**
Avenida Independencia Oriente No. 1009
Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, México.
<http://salud.edomexico.gob.mx/html/>
- **Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México**
Robert Bosch esquina 1º de mayo S/N
Colonia Zona Industrial, Toluca, México.
<http://www.edomexico.gob.mx/sedeco/>
- **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**
Paseo Colón esquina Paseo Tollocan S/N,
Colonia Isidro Fabela, Toluca México.
<http://portal2.edomex.gob.mx/difem/inicio/index.htm?ssSourceNodeld=297&ssSourceSiteId=difem>
- **Secretaría de Educación del Estado de México**
Otumba No. 782
Colonia Electricistas, Toluca, México.
<http://portal2.edomex.gob.mx/seduc/index.htm>
- **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**
Avenida Doctor Nicolás San Juan, No. 113

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, México.
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/codhem.web>

- **Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal**
Lerdo Poniente No. 300, Planta Baja, Puerta 120, Palacio del Poder Ejecutivo, colonia Centro, Código Postal 50000 Toluca, México.
<http://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>
- **Universidad Autónoma del Estado de México**
Calle Eduardo González y Pichardo No. 205, colonia La Merced, Código Postal 50080, Toluca, México.
<http://transparencia.uaemex.mx/>
- **Secretaría de Finanzas**
Lerdo Poniente No. 300, Planta Baja, Puerta 360-A, Palacio del Poder Ejecutivo, colonia Centro, Código Postal 50000 Toluca, México.
<http://transparencia.edomex.gob.mx/sfinanzas/transparencia.htm>

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN